MUNICIPALIDAD DE PARAGUARÍ

Junta Municipal

14 de Mayo c/Gral. Morínigo

Paraguarí - Paraguay

P.G.2010-2015

Municipalidad de Paraguarí
MESA DE ENTRADA
Exp. Nº 3016.
Fecha 11-08-14. 10:46
Encargado Mariela Marecos

RESOLUCION Nº 490/2014.-
Cuatrocientos noventa/ dos mil catorce

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES-PLURIANUAL EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA DE LAS FIRMAS PARADOR CARAPEGUA Y SERVICE CARS"

Visto: El Mensaje de la Intendencia Municipal Nº 066/14, donde comunica que en fecha 02 de mayo se llevó a cabo la apertura de sobres para la adquisición de Combustibles y Lubricantes Plurianual en el marco de la Licitación por concurso de oferta y;

CONSIDERANDO: Que, la Municipalidad de Paraguarí, ha publicado el llamado a Licitación en el Portal de la DNCP (Dirección Nacional de Contrataciones Públicas)

Que, han presentado sus ofertas tres empresas; las firmas PARADOR CARAPEGUA, AUTOMOTIVE SAIE y SERVICE CARS.

El análisis y estudio realizado por la U.O.C de la Institución recomienda al Intendente Municipal adjudicar: LOTE 1 COMBUSTIBLES: a la Empresa "PARADOR CARAPEGUA" del emblema corona de Paraguarí y LOTE 2 LUBRICANTES: a la Empresa Servicar´s

Los Dictámenes de las Comisiones Asesoras de Legislación y Hacienda y Presupuesto en donde señalan; *Realizado el estudio correspondiente las dos comisiones sugieren su aprobación.*

La aprobación de la plenaria en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Agosto, que consta según acta Nº 224 /14; POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI, REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

Art. 1º -APROBAR; LA ADJUDICACIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES PLURIANUAL EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA DE LAS FIRMAS PARADOR CARAPEGUA Y SERVICE CARS

Art. 2º - COMUNICAR; a la Intendencia Municipal, y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PARAGUARI,. A LOS CINCO DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

Marina Cañete de Illa
Secretaria Junta Municipal

Angela Báez de Tarumi.
Presidenta Junta Municipal